

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 23 JUL. 2025

VISTO: la gestión promovida por el Presidente del Banco Central del Uruguay, Guillermo Tolosa;

RESULTANDO: que la misma refiere a la solicitud de pase en comisión de la funcionaria señora Lorena Lewis López, perteneciente al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Directorio de dicho Ente;

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que es pertinente autorizar el pase en comisión solicitado;

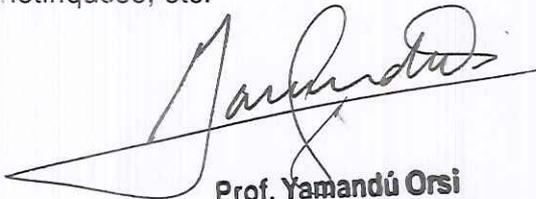
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N° 19.924, de 18 diciembre de 2020 y Resolución de la Presidencia de la República N° 560/985 de 30 de mayo de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase el pase en comisión de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Señora Lorena Lewis López, titular de la cédula de identidad N° 4.298.218-9, a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Directorio del Banco Central del Uruguay, a partir del 30 de abril de 2025 y hasta el fin del mandato.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA